



## ACTA 979 20.09.2017

**ACTA.-** En Montevideo, el día veinte del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo la hora 13.30 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño en ejercicio de la Presidencia; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; tratándose el siguiente Orden del Día: -----  
La Presidenta del Directorio Sra. Solange Moreira Díaz, se encuentra en misión oficial fuera del País.-----

### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

---

**PUNTO 1.-** EE2017-67-001-000886- Ref.: proyecto de renovación de contrato de arrendamiento por Local que ocupa la Administración Nacional de Correos, ubicado en Eduardo Raíz N°1929/1931, entre las calles Avda. Garzón y Lezica – Dpto. de Montevideo, Padrón 400.304. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local referido, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; para asiento de la Unidad Zonal N°7, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento. (R.de D.410/2017) -----

**PUNTO 2.-** EM2017-67-001-000888- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°14/2017, cuyo objeto es la “adquisición de remeras de manga corta para funcionarios/as de la ANC”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares mencionado y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones. (R.de D.411/2017) -----

**PUNTO 3.-** EM2017-67-001-000890- Ref.: aumento de las prestaciones objeto de la Licitación Abreviada N° 2/2014, "Servicio de Mantenimiento integral de los Sistemas de Seguridad y monitoreo con enlace radial para los Locales de la Administración Nacional de Correos".

**Se resuelve** adjudicar el aumento de las prestaciones objeto de la Licitación Abreviada N° 02/2014, a la empresa **G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.)**, agregando el Servicio de mantenimiento de alarma (Item a.1), Monitoreo y conexión a Jefatura (Items a.2, a.3 y a.4) y Mantenimiento de CCTV (Item b), en los locales mencionados en el acto administrativo dictado. (R:de D.412/2017) -----

**PUNTO 4.-** EM2017-67-001-000468- Ref.: Licitación Abreviada N°08/17, cuyo objeto es la “contratación de servicios de fumigación, desratización y control de plagas para locales de la ANC.”, en Montevideo y Area Metropolitana. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la Intervención Preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, Literal B de Constitución de la República. (R.de D.413/2017) ---

**PUNTO 5.-** EE2017-67-001-000790- Ref.: solicitud de declarar improductivo contenedor que era utilizado en el Departamento de Rivera. **Tomado conocimiento**, declarar improductivo el contenedor que se utilizaba en el Departamento de Rivera, desafectando el mismo del Acervo Bruto de la ANC. como Activo Fijo y disponer la donación a aquellas instituciones que tengan interés en el mismo, para uso benéfico o asistencial, quienes tendrán a su cargo los costos de traslado, etc.(R.de D.414/2017) -----

**PUNTO 6.-** EE2017-67-001-000803- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de setiembre 2017. **Se resuelve** renovar en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de un año a las personas que se detallan: C.11.078 Valdez Wilson; C.11.272 Martínez Rosa; C.11273 Ordaz Silvia y C.11.275 De Carlos Gabriela. (R.de D.415/2017) -----

**PUNTO 7.-** EE2017-67-001-000 Ref.: redistribución del funcionario Sr. Ricardo Azcoitia Méndez, proveniente de AFE, al amparo de lo establecido por el Art.22 de la Ley N°18719. **Se resuelve** incorporar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al funcionario Sr. Ricardo Martín Azcoitia Méndez C.I.3.909.341-6, proveniente del Inciso 62 “Administración de Ferrocarriles del Estado”, con cargo de Oficial Postal IV, Escalafón “S”, Grado 1.(R.de D.416/2017) -----

**PUNTO 8.- (R.de D.417/2017) -----**

**INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**SRA. SOLANGE MOREIRA  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**

En este estado el Sr. Director Dr. Fernando Saralegui anuncia que solicitará al Sr. Gerente General un informe referente a la situación actual de pago a los proveedores de la Administración Nacional de Correos.-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:40 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO  
VICEPRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS  
DIRECTOR**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**